

DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E

Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diputada Local en la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en ejercicio de la potestades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 8, fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, **PROPUESTA DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE AUTORICE LA INSTLANCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DENOMINADO “JUGUETÓN” EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL OBJETIVO DE RECIBIR DONACIONES VOLUNTARIAS DE JUGUETES NUEVOS O EN BUEN ESTADO, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A FORTALECER LA LUDOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El juego constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral de las niñas y los niños, ya que fortalece habilidades cognitivas, sociales y emocionales, además

de contribuir a la construcción de entornos seguros y adecuados para su crecimiento.

En este sentido, los espacios destinados al esparcimiento infantil dentro de las instituciones públicas representan una herramienta valiosa para apoyar a las familias y promover entornos más inclusivos y sensibles a las necesidades de la niñez.

La Ludoteca del Congreso del Estado de Michoacán se ha consolidado como un espacio destinado a brindar atención, recreación y acompañamiento a las hijas e hijos de las y los trabajadores del Poder Legislativo, así como a visitantes que acuden a este recinto.

Sin embargo, para fortalecer su funcionamiento y ampliar las posibilidades de aprendizaje y recreación de las niñas y los niños que hacen uso de este espacio, resulta pertinente impulsar una campaña solidaria de donación de juguetes y materiales lúdicos que contribuyan a enriquecer las actividades que ahí se realizan.

Por ello, se propone la instalación de un centro de acopio dentro del Congreso del Estado que permita reunir juguetes nuevos o en buen estado que puedan ser destinados a fortalecer la Ludoteca del Poder Legislativo.

Por las anteriores consideraciones, someto a la aprobación de esta Honorable Asamblea, para su discusión y votación, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO: El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda **PROPUESTA DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE AUTORICE LA INSTLANCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DENOMINADO “JUGUETÓN” EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, CON EL OBJETIVO DE RECIBIR DONACIONES VOLUNTARIAS DE JUGUETES NUEVOS O EN BUEN ESTADO, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A FORTALECER LA LUDOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se manda se publique y observe para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 05 del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ
DIPUTADA LOCAL